

36 Aniversario del país de los lacayos

BORROKA GARAIA DA! :: 27/10/2015

El estatuto de autonomía es una basura que solo sirve a los intereses de la burguesía vasco-española

Si hay algún ejemplo contundente en toda la historia de Euskal Herria de mover algo para que no se mueva nada ese es el estatuto de autonomía vascongado que de manos del ex-rey español Juan Carlos I y el ex- presidente Adolfo Suárez fue aprobado en las cortes españolas.

36 años de estupidez se celebraron ayer. Porque desde luego hay que ser estúpido o esquizofrénico para escribir en el punto primero de su articulado que *“el Pueblo Vasco o Euskal-Herria, como expresión de su nacionalidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma dentro del Estado español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco, de acuerdo con la Constitución”*. Menos mal que fue como expresión de su nacionalidad y para acceder a su autogobierno. Imaginemos por un instante que lo fuera como expresión de su regionalidad y para acceder a su dependencia. Bueno, el caso es que hubiera dado igual pues el resultado ha sido el mismo. Un estatuto anti-democrático que niega al pueblo vasco su derecho a ser independiente y tener su propia constitución. A partir de ese primer artículo todo lo demás sobra, pues es la constitución española la que ha auto-gobernado la Euskal Herria occidental con diversas mascotas de Vichy llamadas lehendakaris en sus palacios de cristal de Ajuria enea.

“El Gobierno español está seguro de terminar pronto y gloriosamente la guerra de las Provincias Vascongadas “ (...) Cuando penetren en el país enemigo no les ha de faltar ni un solo hombre del número que se juzgue necesario para concluir la guerra en unos pocos días”

Alvarez Mendizabal (Presidente de España)

¿Qué es lo que ha dado de si 36 años de estatuto?. El proto-nacionalismo español necesitó tres guerras carlistas para imponer el concierto económico. Por lo que el concierto económico hay que agradecerse a Cánovas del Castillo principalmente. Esas tres guerras también fueron necesarias para que la juventud vasca fuera obligada a insertarse en las levadas militares españolas. El estatuto vascongado fue un paso adelante en ese sentido. Las levadas militares españolas llamadas ertzaintza serían de voluntarios, aunque fueran mercenarios.

Manda narices que se diga que el nacionalismo vasco procede de la situación y frustración creada tras la pérdida de las guerras carlistas cuando el supuesto partido nacionalista vasco con el estatuto lo único que está defendiendo es lo que con las armas los liberales-burgueses españoles que se enfrentaron a los carlistas vascos impusieron: Zipaios y concierto.

Para rizar el rizo, el estatuto en realidad ni siquiera fue un logro de los autonomistas y regionalistas vascos sino una cesión del ya “moderno” nacionalismo español franquista para que no se produzca la ruptura democrática con posibilidad de independencia y se siguiera

negando el derecho de autodeterminación. Dicho de forma breve: Ante el temor hacia el movimiento revolucionario vasco que no jugaba a pequeña. Si en el estado necesitaron a Carrillo con peluca y al señor X con pantalones de pana, en Euskal Herria al PNV con txapela. Un PNV que hipócritamente se escandaliza ahora del PSOE o el PP porque defienden el estatuto. ¿Pero cómo no lo van a hacer si es lo que se ha demostrado como mejor instrumento para asentar la dependencia?

El estatuto de autonomía es una basura que solo sirve a los intereses de la burguesía vasco-española. ¿Quién necesita estatus ni estatutos, cuando por derecho puede constituirse en sujeto de control de su propia vida soberana sin rendir cuentas a nadie?.

Esto viene de largo y no solo del españolismo casposo de siempre sino del veneno jeltzale. Como decía un comentarista del blog: Los fueros son un reconocimiento por parte del Estado, a partir de la “integración” obligada de las “provincias vascongadas” y Navarra en la corona castellana, primero, y española después. Es decir, un monarca extranjero reconoce posibles “derechos” de administración, de gestión de recursos, de no participación en milicias, de exenciones de leva, y de conocimiento previo de opinión de las “autoridades locales” por parte de la corona. En ningún momento hay discusión alguna sobre soberanía, lo que estaba en trámite era la gestión de gobierno, la soberanía había sido arrebatada manu militari y nunca rebatida. El nacionalismo vasco, de la mano de Sabino Arana, creyó encontrar en los fueros, restos de alguna soberanía política pretérita, cuando no la había en ellos, porque no estaba en duda de quién mandaba y de quién tenía la potestad y el derecho para otorgar, negociar o quitar, es decir de ser soberano. De ahí ese “hipotético nacionalismo” creo su versión sobre “el pacto con la corona”, -cuando no lo es así, no estamos en el Reino Unido, sino en la España de la monarquía absolutista.

Tras la tercera guerra carlista, el “fuero” quedó reducido a un asunto de administración fiscal, es decir quién recoge primero los impuestos, y qué es lo que tiene que pasar al Estado. La soberanía política siempre está en poder de los mismos, de los monarcas españoles.

El nacionalismo vasco, creó aquello de los “derechos históricos”, bajo esa perspectiva. Es decir, es una versión pre-política (con esto quiero decir, que no incluye la revolución burguesa en su pensamiento político), digo pre-política, porque pre-establece que “el derecho” para los vascos, proviene del pasado, que le da un derecho, es decir, un hipotético pacto, testamentado. Por lo tanto su incumplimiento, posibilita su renegociación, (su ruptura imposible, si no es reconocida la soberanía mutua de las partes), y si hiciera falta, hasta arbitraje y una corte de litigadores para enmendar el contrato (¡jamás la soberanía está a debate!).

El concepto de soberanía nacional jamás puede ser concebido en términos de “foralidad” o viceversa. La soberanía nacional es inalienable, innegociable, imprescriptible, nunca jamás producto de un pacto, u otorgamiento, puesto que es propia y no derivada, afirmar que es producto de una transacción significa aniquilar a la nación misma como sujeto soberano, pues cualquier soberanía sería otorgada, regalada o concedida por otro, es decir, realmente por el verdadero soberano (un ente distinto y por supuesto ajeno), en definitiva tal “nación” sería el país de los lacayos. Y eso es la comunidad autónoma vascongada con su estatuto y

su clase dirigente burguesa subsidiaria de la oligarquía española, lleve txapela o no, opuesta a los intereses de soberanía por cuestión de clase y por tanto contrarios a los de la clase trabajadora vasca que no quiere ser lacaya.

<https://eh.lahaine.org/36-aniversario-del-pais-de>